

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES DGCPEYTS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID N° 460.544.

Asunción, 06 de Febrero 2025

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES DGCPEYTS" AD REFERENDUM -PLURIANUAL ID N° 460.544, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Registros y Control de Profesionales en Salud (DGCPEyTS) a través de la Nota DGCPEyTS N° 639/2024 de fecha 22 de octubre de 2024, ha solicitado iniciar un llamado AD REFERENDUM para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES" PLURIANUAL.

Que, en fecha 24 de enero de 2025, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones (Memorando DLIC – DOC N° 117/2025) presentó los antecedentes del llamado para continuar con los trámites de autorización, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley N° 7021/2022, en su Artículo 34, establece que las contrataciones se realizarán mediante procesos competitivos, como la licitación pública, aplicable a montos superiores a 5000 jornales mínimos vigentes en la capital al momento de la convocatoria.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe garantizar servicios efectivos, en cumplimiento de los Artículos 68 y 69 de la Constitución, que establecen la salud como derecho fundamental y promueven un sistema nacional integrado con coordinación entre sectores público y privado.

Que, asimismo, corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la designación de los miembros del Comité Evaluador de Ofertas.

Que, de acuerdo con la normativa vigente, se requiere la formación de un Comité de Evaluación para analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el proceso. El comité estará compuesto por representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Jurídico), la Dirección Financiera (Asesor Financiero), Dirección de Control y Registros de Profesiones en Salud - DGCPEyTS (Asesor Técnico).

Que, el 30 de octubre de 2024, el Departamento de Planificación y Presupuesto Nivel Central emitió el Memorando D.O.C. – D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 010/2024, indicando que el llamado se ha programado como Plurianual, con un valor total estimado de Gs. 712.108.100, abarcando los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica emitió el Dictamen DOC N° 80/2025 del 05 de febrero de 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 autoriza al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a suscribir los actos administrativos relacionados con los procesos licitatorios, de acuerdo con la Ley N° 7021/2022, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas aplicables.

Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL
Lic. Mónica
Unidad de
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES DGCPEYTS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID N° 460.544.

Asunción, 06 de Febrero 2025

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

- Artículo 1º.** AUTORIZAR el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES DGCPEYTS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID N° 460.544. Se dispone que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con la Ley N° 7021/2022.
- Artículo 2º.** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA REGISTROS PROFESIONALES DGCPEYTS" AD REFERENDUM - PLURIANUAL ID N° 460.544.
- Artículo 3º.** DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones establezca la fecha y hora para la recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 7021/2022.
- Artículo 4º.** CONSTITUIR el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de analizar y evaluar las ofertas y elaborar el informe de evaluación, conforme a la Ley N° 7021/2022 y el Pliego de Bases y Condiciones. El comité estará compuesto por representantes de la:
- Dirección General de Administración y Finanzas (Asesor Jurídico),
 - Dirección Financiera (Asesor Financiero).
 - Dirección de Control y Registros de Profesiones en Salud (Asesor Técnico).
- Artículo 5º.** AUTORIZAR al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar las adendas necesarias para prorrogar el plazo de presentación de ofertas y apertura de sobres, conforme a las disposiciones legales vigentes, y a hacer las modificaciones necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, bajo su exclusiva responsabilidad.
- Artículo 6º.** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



[Handwritten Signature]
ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.

06 FEB. 2025

M.E. N° 218415/24 P.º 02'

Recibió... *Pina* Aclaración

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)

Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

RECIBIDO:
06 FEB. 2025 HORA: 16:49

N° 218415/24 FIRMA: *[Signature]*

Lic. Mónica A. Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL